

FUNDACIÓN CULTURAL PRIVADA ESTEBAN ROMERO

Avda. Teniente Flomesta, 5
Edif. Convalecencia
30003 - Murcia
Telef.: (868) 88 84 24

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA TRABAJADORES E HIJOS DE LOS MISMOS, PERTENECIENTES A LAS EMPRESAS ROMERO. CURSO 2014 - 2015

En cumplimiento de los fines de la Fundación Cultural Privada Esteban Romero y según lo previsto en el artículo 6 de los acuerdos sociales elevados a públicos con fecha 4 de mayo de 1999, se convocan ayudas para alumnos de niveles educativos posteriores a la enseñanza obligatoria y gratuita para trabajadores e hijos de los mismos pertenecientes a las empresas Romero.

1.- Estudios para los que se pueden solicitar:

- A). Bachillerato
- B). Estudios Universitarios en cualquiera de sus ciclos.
- C). Otros estudios superiores reconocidos oficialmente.

2.- Dotación económica:

El presupuesto destinado a estas ayudas será de un tercio de los rendimientos de su patrimonio, siendo la cantidad para esta convocatoria de 1.102,20 euros.

3.- Condiciones de los solicitantes:

- A). Haber sido trabajador o ser hijo de trabajador de las empresas Romero.
- B). Estar matriculado en alguno de los estudios anteriormente mencionados.

4.- Plazo de presentación:

Hasta el día 15 de julio de 2014, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

5.- Lugar de presentación:

Las peticiones se formularán en el modelo normalizado que podrá obtenerse en la dirección web:

<http://www.um.es/web/investigacion/contenido/financiacion/privada/estebanromero>
presentándose en la Secretaría administrativa de la Fundación Cultural Privada "Esteban Romero" -Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Murcia, Edificio Rector Soler, 1ª planta, Campus de Espinardo-, junto con los documentos requeridos, dentro del plazo reglamentario que en el punto 4 se expresa.

FUNDACIÓN CULTURAL PRIVADA ESTEBAN ROMERO

Avda. Teniente Flomesta, 5
Edif. Convalecencia
30003 - Murcia
Telef.: (868) 88 84 24

6.- Documentos que deben aportar los solicitantes:

- A). Certificado original de vida laboral expedido por la Seguridad Social a nombre del que fue trabajador/a de las empresas Romero. En caso de ser varios hermanos solicitantes, aportar un solo ejemplar, pudiendo adjuntarse al resto copias.
- B). En caso de que el solicitante sea hijo del trabajador/a de las empresas Romero, fotocopia de libro de familia y original para su cotejo donde conste la relación padre/hijo
- C). Fotocopia del D.N.I. del que fue trabajador/a de las empresas Romero.
- D). Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- E). Certificado de los estudios para los que se solicita la ayuda, se podrá rellenar en el propio impreso por el Centro correspondiente. No será necesario aportarlo en el caso de realizar estudios universitarios en la Universidad de Murcia.
- F). Justificante del código cuenta cliente de la que sea titular el solicitante, expedido por la entidad bancaria correspondiente. En caso de ser libreta de ahorros puede aportar fotocopia de la página donde consten estos datos.

7. Resolución de las ayudas.

Para la resolución de estas ayudas se constituirá un Jurado único de Selección, integrado por el Rector de la Universidad de Murcia, Presidente del Patronato de la Fundación Cultural Privada "Esteban Romero", que actuará de Presidente, quien podrá delegar en el Vicepresidente del Patronato, D. Santiago Romero Vidal, Vicepresidente del Patronato de la citada Fundación, los Decanos de las Facultades pertenecientes al Patronato y el Vicerrector de Investigación de la Universidad de Murcia. Actuará como Secretaria, con voz pero sin voto la Jefe de Área de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Murcia.

La decisión del Jurado Único de Selección será, en cualquier caso, inapelable.

Murcia, 30 de junio de 2014

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA
FUNDACIÓN CULTURAL PRIVADA "ESTEBAN ROMERO"



JOSE ORIHUELA CALATAYUD